

Tras larga espera llegaron las nuevas medidas emitidas por el Ministerio de Economía, que podrían dividirse en dos. En primer lugar, se decidió pagar los compromisos de deuda que el Tesoro Nacional afrontaba en el corto plazo hasta fines de diciembre y tras haber solicitado un monto de Letras Intransferibles por más de US\$ 4.500 millones, se aseguran la continuidad de pago hasta febrero. Además, se quitaron los montos fijos de retenciones por \$4 y \$3 que licuaban el porcentaje retenido a partir de las últimas devaluaciones. En segundo plano, el Gobierno envió un proyecto de Ley de “Solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública” en donde se envía al Congreso un programa basado en la suba de impuestos y el congelamiento por seis meses de las jubilaciones.

El INDEC difundió diferentes datos a lo largo de la semana. El primero, en términos de actividad económica, en el tercer trimestre del año, el producto interno bruto mostró una caída del orden de 1,7% anual, mientras que la medición desestacionalizada arrojó una variación positiva de 0,9% en relación al trimestre inmediato anterior. El principal aumento estuvo dado por el incremento de las exportaciones, que se incrementaron 2% frente al segundo trimestre. Consecuentemente con estos resultados, la tasa de actividad presentó un incremento de 0,5 puntos y alcanzó 47,2% de la población total. Si bien el nivel de empleo no tuvo variaciones significativas, la desocupación creció hasta 9,7%, mientras que los ocupantes demandantes de empleo, afectados por la pérdida de salario real del último año, presentaron un aumento de 2 puntos porcentuales hasta 18,6%, el guarismo más alto de la gestión.

A su vez, en noviembre la canasta básica presentó el incremento mensual más elevado en lo que va del año, cercano a 6,3% para la canasta básica alimentaria y de 5,5% para la canasta básica total. De esta forma, ambos índices se acercan a una variación de 50% anual. Para un hogar de una familia tipo con dos adultos y dos menores, la canasta básica alimentaria se mantiene en \$ 15.099, mientras que la canasta básica total alcanza \$ 37.596, es decir, el nuevo límite para no caer por debajo de la línea de pobreza.

El Banco Central pudo tomar sus primeras decisiones desde que comenzó el nuevo gobierno a partir de conocerse la designación de la mesa de directorio, con 4 nuevos integrantes. La primera estuvo basada en la reducción de tasas de interés, hecho que el presidente de la entidad, Miguel Pesce, ya había adelantado. De esta manera, el piso de la tasa de Leliq se contrajo en 5 puntos porcentuales, pasando de 63% a 58%. Además, aprobó una nueva herramienta de financiamiento en pesos atada a la variación del dólar (dollar-linked), por la cual los bancos podrán financiar las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas.

Además, en el marco del proyecto de “Solidaridad y reactivación económica”, el gobierno emitió un decreto de necesidad y urgencia mediante el cual el Poder Ejecutivo dispuso diferir todos los pagos de Letes en manos de inversores institucionales que vencen a partir del viernes 20 de diciembre al 31 de agosto de 2020. A su vez, las personas físicas que estuvieron involucradas en el primer reperfilamiento por haber comprado Letes luego de agosto, también quedan dentro del reperfilamiento, en conjunto con los tenedores jurídicos.